

## **Recomendaciones de auditoría externa e interna: progresos realizados en la aplicación**

### **Informe del Director General**

1. En el presente informe se ofrece información actualizada sobre las medidas adoptadas por la Secretaría para garantizar la plena aplicación de las recomendaciones de auditoría externa e interna. Asimismo, se incluye un panorama general de los resultados de las investigaciones a las que se hace referencia en el informe del Auditor Interno correspondiente al año civil 2022.<sup>1</sup>
2. La OMS ha recibido una opinión de auditoría sin reservas (limpia) del Comisario de Cuentas sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.<sup>2</sup> El haber logrado varios años consecutivos opiniones de auditoría sin reservas confirma el compromiso de la Organización con la mejora continua de la transparencia y la rendición de cuentas. Además, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna ha registrado una mayor efectividad operativa de los controles internos en las auditorías de 2022, a las que otorgó, en un 85%, calificaciones de nivel 1 o nivel 2, «satisfactorio» o «parcialmente satisfactorio con necesidad de algunas mejoras», en comparación con el 80% de las auditorías a las que se habían otorgado esas calificaciones en 2021. Este logro, junto con el hecho de que la OMS no recibiese calificaciones de auditoría, «no satisfactorio», en 2022, confirma el compromiso de la Secretaría de mejorar la transparencia, la eficiencia, la conformidad y la rendición de cuentas.
3. La OMS está sometida a profundas auditorías, tanto a nivel interno como externo. Más allá de la auditoría legal de los estados financieros, en 2022 se realizaron otras 17 auditorías: 14 sobre el terreno y tres de gestión. A fin de dar prioridad a la aplicación de las recomendaciones resultantes y reducir la probabilidad de que se repitan los problemas detectados, la Secretaría ha adoptado una estrategia basada en los riesgos para detectar problemas recurrentes de auditoría y establecer las diez prioridades principales al respecto (véase el anexo). Este proceso de establecimiento de prioridades basado en los riesgos permite a la administración de todos los niveles de la Organización elaborar soluciones específicas y concentrar los escasos recursos en las cuestiones de mayor importancia identificadas en las auditorías, así como velar por que se establezcan controles y estrategias adecuados para solventar esos problemas.
4. El Director General proporciona liderazgo al marcar las pautas desde el nivel jerárquico más alto para actuar sobre estas 10 prioridades de auditoría, y los directores de la función de rendición de cuentas y la Dirección general supervisan de cerca el desempeño en la aplicación de estas prioridades durante los exámenes periódicos de situación.

---

<sup>1</sup> Documento A76/23.

<sup>2</sup> Documento A76/22.

5. La transparencia es la clave de la rendición de cuentas. En 2022, Publish What You Fund<sup>1</sup> clasificó la transparencia de la OMS como «buena» en una comparación con el nivel de conformidad de las organizaciones de ayuda más transparentes, a partir del índice de transparencia de la ayuda. En consonancia con el compromiso de la Secretaría con la transparencia y con una supervisión más eficaz de la aplicación de las recomendaciones, la Secretaría puso en marcha una nueva plataforma interna consolidada para el seguimiento de las recomendaciones<sup>2</sup> en la que se reúnen las recomendaciones de todas las fuentes con un tablero donde se muestra información específica, como el estado de aplicación. Además, a petición de los Estados Miembros,<sup>3</sup> la Secretaría elaboró un plan de aplicación sobre la reforma con 96 medidas que contribuyen a fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia,<sup>4</sup> y creó un tablero específico para que estos hiciesen un seguimiento de los avances y la aplicación de las medidas contenidas en ese plan.<sup>5</sup>

### **Recomendaciones de las auditorías de 2022**

6. Para las auditorías realizadas en el año civil 2022, el Comisario de Cuentas emitió 50 recomendaciones<sup>6</sup> (17 en 2021), y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna 251<sup>7</sup> (332 en 2021): en total 301 nuevas recomendaciones en 2022 (353 en 2021). De ellas, 205 se refieren a la administración, 52 a las actividades programáticas, 25 al Centro Mundial de Servicios y 19 al nuevo programa del Sistema de Gestión Institucional (BMS). Del total de recomendaciones emitidas, 58 se clasificaron como «de alta prioridad», 238 como «de prioridad media» y las cinco restantes como «de baja prioridad». La Secretaría se mostró de acuerdo con todas las recomendaciones.

7. El Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión examina el estado de las observaciones de las auditorías internas y externas,<sup>8</sup> y se interesa profundamente por los progresos realizados por la Secretaría para responder a problemas señalados en ellas y sus causas subyacentes. El asesoramiento y la orientación del Comité son valiosos ya que ayudan a formular enfoques y soluciones para hacer frente a riesgos inherentes a las constataciones y recomendaciones de las auditorías.

### **Principales prioridades de las recomendaciones de las auditorías**

8. La Secretaría ha adoptado un enfoque basado en los riesgos para establecer prioridades y responder a problemas recurrentes revelados por la auditoría (véase el párrafo 3). El objetivo es identificar, desde la perspectiva de supervisión interna y externa y de los órganos deliberantes, riesgos importantes, recurrentes o nuevos y sus causas profundas inherentes asociadas. Esto permitirá a la Administración, sobre la base de las prioridades, dar a conocer las recomendaciones de auditoría y garantizar que se establezcan estrategias y controles de resolución adecuados. La estrategia de prioridades basada en los riesgos también refleja la

---

<sup>1</sup> 2022 Aid transparency index. London, Publish What You Fund, 2022 ([https://www.publishwhatyoufund.org/app/uploads/dlm\\_uploads/2022/06/Aid-Transparency-Index-2022.pdf](https://www.publishwhatyoufund.org/app/uploads/dlm_uploads/2022/06/Aid-Transparency-Index-2022.pdf)), consultado el 28 de abril de 2023.

<sup>2</sup> Para obtener más información, consulte el seguimiento de las recomendaciones en el sitio web de la plataforma consolidada (<https://www.who.int/about/governance/member-states-portal/tracking-recommendations-from-the-consolidated-platform>), consultado el 28 de abril de 2023.

<sup>3</sup> Decisión WHA75(8) (2022) y documento A75/9, anexo, apéndice 2, párrafo 39 e) i).

<sup>4</sup> Documento A76/31.

<sup>5</sup> Para obtener más información, consulte el sitio web sobre el seguimiento de las medidas del plan de aplicación de la reforma de la Secretaría ([https://www.who.int/about/governance/member-states-portal/tracking-secretariat-implementation-plan-\(sip\)-actions](https://www.who.int/about/governance/member-states-portal/tracking-secretariat-implementation-plan-(sip)-actions)), consultado el 28 de abril de 2023.

<sup>6</sup> Documento A76/22.

<sup>7</sup> Documento A76/23.

<sup>8</sup> Documento EB150/5, anexo.

complejidad y el tiempo requerido para resolver cada problema. A partir de esos criterios, la Secretaría definió las siguientes diez esferas principales de auditoría para su gestión *a) - j)*.

#### **a) Sistema de Gestión Institucional**

9. Dada la importancia de la aplicación del BMS tanto para el proceso de transformación como para el entorno de control interno de la Organización, la Secretaría agradece las constataciones y recomendaciones señaladas por el Comisario de Cuentas y el Auditor Interno, que aportan información valiosa y contribuyen al éxito del programa.

10. Entre las recomendaciones formuladas, tanto el Comisario de Cuentas como el Auditor Interno se centraron en la necesidad de documentar bien los procesos futuros, garantizar esfuerzos adecuados para responder a cuestiones relativas a la gestión del cambio, probar la integración de los diferentes componentes del BMS y seguir monitoreando si se obtienen beneficios institucionales, y presentando informes al respecto, y reduciendo los riesgos detectados, incluidos los financieros.

11. En respuesta, la Secretaría ya está adoptando medidas concretas para fortalecer su capacidad de gestión del cambio en todos los departamentos y oficinas y para examinar periódicamente, mediante su sólido mecanismo de gobernanza de proyectos, los progresos en la aplicación, así como la preparación y los riesgos de la organización.

12. Además, la Secretaría agradece el reconocimiento de la labor realizada en la aplicación del Contributor Engagement Management (sistema de gestión de la participación de los contribuyentes), y señala que la experiencia y las lecciones aprendidas de este proyecto ayudarán en la aplicación y despliegue de los diversos componentes del BMS.

#### **b) Procesos de adquisición y conformidad**

13. En los últimos años, tanto en las auditorías internas como en las externas se ha examinado la eficacia de los procesos y la política de adquisiciones, y la conformidad de ellos. La Secretaría está adoptando medidas para fortalecer sus procesos de adquisiciones mediante la capacitación del personal, el uso de plantillas, una mejor separación de funciones, una mayor transparencia mediante la mejora de la capacidad de presentación de informes, entre otras cosas mediante la creación de tableros de inteligencia institucional, y la mejora de prácticas de selección de proveedores y diligencia debida, así como su desempeño en relación con los resultados contractuales.

14. Los principios de transparencia y competencia justa y abierta seguirán siendo el núcleo de la respuesta de la Secretaría en todo lo concerniente a los mercados de suministros.

15. La Secretaría está recurriendo cada vez más a acuerdos a largo plazo para los artículos que se adquieren regularmente y colaborando con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para garantizar la mejor relación calidad-precio. Además, ha creado una reserva de artículos de uso común para la respuesta a emergencias, está fortaleciendo las capacidades en materia de adquisiciones mediante el uso eficaz de tecnologías digitales y fomentando la capacidad en ese ámbito del personal mediante mecanismos internos de asociación institucional.

16. En el reciente cambio de la Normas de Gestión Financiera presentado a la 76.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud para su examen,<sup>1</sup> se revisó el texto a fin de fortalecer las normas sobre adquisiciones. Las

---

<sup>1</sup> Documento A76/20.

modificaciones se refieren a los principios de adquisición, la gestión de inventario y la función del Comité de Examen de Contratos.

17. Por último, la introducción del BMS reforzará y racionalizará aún más los procesos y procedimientos de adquisiciones, incorporando controles adecuados.

### **c) Cadena de suministro y gestión de inventario**

18. Debido al aumento de las operaciones de emergencia de salud, se concluyó que la necesidad de procesos bien definidos de la cadena de suministro, incluida la gestión eficiente de existencias, era una parte fundamental de las operaciones de la OMS. Desde la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), el alcance, el volumen y el valor de las operaciones de la cadena de suministro de la Secretaría han aumentado significativamente.

19. En consecuencia, la Secretaría ha elaborado una estrategia de gestión de la cadena de suministro para responder a una amplia gama de aspectos, también en las operaciones de emergencia. Entre las medidas en curso figura el suministro de notas orientativas y materiales adicionales, la aplicación de una planificación más rigurosa de la gestión de inventarios, el fortalecimiento del entorno de control mediante la separación de funciones y la mejora de las prácticas para mantener niveles óptimos de inventario y reducir las existencias de artículos vencidos. En mayo de 2023 comenzará el despliegue de nuevos procesos y del software BMS para la gestión del transporte, lo que asegurará una distribución eficiente con el seguimiento de las existencias en tránsito en cualquier momento para poder conocer de forma precisa su número. La funcionalidad de gestión de almacenes llegará más adelante en 2023 y, una vez completada, fortalecerá la capacidad de la Secretaría para rastrear, monitorear y administrar sus inventarios, operaciones de almacén y suministro de bienes adquiridos.

20. Todavía existen algunos problemas debido a factores externos, como el aumento de la demanda mundial de artículos de emergencia sanitaria; esto pone a prueba la capacidad de la Secretaría para crear y mantener existencias adecuadas de artículos necesarios para la preparación para la respuesta de emergencia. El número actual de crisis que se están produciendo simultáneamente merma la capacidad de obtener materias primas, lo que retrasa la respuesta de partes externas debido a las limitaciones de suministro.

### **d) Gestión y actividades de verificación relacionadas con contrapartes gubernamentales y entidades que reciben apoyo financiero**

21. Los auditores han encontrado oportunidades para mejorar la gestión de la financiación que se proporciona a las contrapartes gubernamentales y de otro tipo, y específicamente con respecto al enfoque de las actividades de verificación. Las conclusiones se refieren a: la realización de evaluaciones de la capacidad al seleccionar a los asociados en la ejecución; la supervisión, el examen y la presentación de informes sobre los gastos de los asociados en la ejecución; la gestión sistemática de las actividades de verificación; el seguimiento de las actividades de verificación realizadas; la presentación puntual de informes financieros y sobre la marcha de los trabajos, y la gestión de los riesgos al aplicar el mecanismo de desembolso directo.<sup>1</sup>

22. Al formular estas recomendaciones, los auditores tomaron nota de las medidas adoptadas por la Secretaría para fortalecer los mecanismos de verificación, incluida la introducción de un nuevo procedimiento operativo normalizado sobre las actividades de verificación y evaluación de riesgos, y el

---

<sup>1</sup> El mecanismo de distribución directa facilita la realización de pagos relacionados con las campañas de vacunación a gran escala en zonas de difícil acceso donde la infraestructura bancaria está menos desarrollada. Los pagos son realizados por el banco pagador, sujeto a la garantía de terceros externos.

establecimiento de un centro mundial de verificación para coordinar y apoyar a las oficinas regionales y en los países en la realización de actividades de verificación en el país.

23. Además de la aplicación de un mecanismo de distribución directa en la Región de África, la Secretaría está desplegando actualmente el mismo mecanismo en otras regiones. También está explorando otros mecanismos para transferir fondos a beneficiarios directos, en un esfuerzo por minimizar el riesgo de que estos fondos se dirijan a personas indebidas o se utilicen indebidamente, y se ha convertido en miembro de la Alianza Better Than Cash<sup>1</sup> en apoyo del compromiso de la OMS por realizar los pagos de forma digital.

24. Al mismo tiempo, y para aprovechar la labor realizada por otras entidades del sistema de las Naciones Unidas y armonizar el proceso de evaluación de los asociados en la ejecución, la Secretaría se está uniendo al Portal de Socios de las Naciones Unidas<sup>2</sup>, una plataforma en la que se compartirá información sobre la experiencia de los asociados de las Naciones Unidas que trabajan con asociados en la ejecución.

#### **e) Procesos de contratación y gestión de los recursos humanos**

25. En el marco de esta prioridad, la Secretaría procura garantizar una gestión eficaz de los recursos humanos, ajustar las estructuras a sus orientaciones estratégicas, reducir los riesgos de dotación de recursos, mejorar el proceso general de contratación y aumentar las oportunidades de aprendizaje y desarrollo de las perspectivas de carrera.

26. En sus recomendaciones, los auditores han subrayado varias oportunidades de mejora en el desempeño de la Secretaría y la experiencia general de la fuerza de trabajo, en las siguientes esferas: procesos de contratación y separación del servicio; aprovechamiento de las posibilidades de carrera; aprendizaje y perfeccionamiento; y armonización de la estrategia de recursos humanos y los planes operacionales con la agenda de transformación de la OMS.

27. Se han adoptado varias iniciativas para acelerar el proceso de contratación, incluida la creación de descripciones genéricas y normalizadas de puestos, como las correspondientes a la presencia básica previsible en los países,<sup>3</sup> la contratación acelerada de esos puestos mediante un ejercicio de movilidad, la publicación de grupos o listas de vacantes, el aumento de la capacidad de contratación y divulgación, y la mejora de los servicios de selección de candidatos.

28. La idea de una presencia básica previsible en los países tiene por objeto rectificar las deficiencias sistémicas a ese nivel detectadas en auditorías anteriores, garantizando una capacidad adecuada en ellos para prestar servicios esenciales y apoyo técnico y de emergencia crítico, por ejemplo mediante el fortalecimiento de la separación de funciones. Esta medida también ayudará a priorizar la asignación de recursos a fin de mejorar el perfil de las oficinas de la OMS en los países, que es una esfera de riesgo prioritaria como se destaca en la auditoría interna.

---

<sup>1</sup> Con sede en el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, la Alianza Better Than Cash es una asociación de gobiernos, empresas y organizaciones internacionales que trabaja por acelerar el paso de los pagos en efectivo a los pagos en forma digital para avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

<sup>2</sup> Para obtener más información, consulte el Portal de Socios de las Naciones Unidas (<https://www.unpartnerportal.org/landing/>), consultado el 30 de abril de 2023.

<sup>3</sup> Se han asignado tipologías estándar a las oficinas en los países en función del apoyo necesario y el contexto de los sistemas de salud.

29. Para apoyar la agenda de transformación de la OMS, se han adoptado muchas medidas, prestando especial atención al tratamiento de cuestiones bajo un mejor liderazgo en las oficinas en los países, por ejemplo mejoras en el proceso del centro de evaluación de los candidatos a representantes de la OMS, la realización de una evaluación del sistema de gestión del desempeño, la introducción de la primera fase del proceso de evaluación de 360 grados, el lanzamiento del programa para jóvenes profesionales, la continuación de programas específicos de aprendizaje y desarrollo, el desarrollo continuo de un marco de aprovechamiento de las posibilidades de carrera y la movilidad mundial.

30. Las deficiencias de los procesos en los sistemas de recursos humanos señaladas en las auditorías se están corrigiendo mediante la participación continua, y las aportaciones en el desarrollo, del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales. En general, la Secretaría ha avanzado considerablemente en 2022 con la finalización de algunas iniciativas y prioridades importantes en materia de recursos humanos en el contexto de la transformación y con mejoras que ha logrado en las esferas de adquisición de talento, gestión de talentos y fomento de un entorno de trabajo propicio.

31. En el informe adjunto sobre recursos humanos figuran más detalles sobre los progresos realizados,<sup>1</sup> lo que demuestra el compromiso de la Secretaría de cerrar todas las recomendaciones aceptadas a su debido tiempo.

#### **f) Ejecución de los programas y medición del impacto**

32. Los auditores han detectado problemas de gobernanza y control y han recomendado mejoras al respecto en algunas esferas prioritarias fundamentales, tales como: el mantener actualizados los planes de continuidad de las actividades y los registros de riesgos de los acuerdos bienales de colaboración y las estrategias de cooperación en los países; el convertir el sistema de tarjeta de puntuación de productos en un sistema más objetivo, y el mejorar la divulgación de datos sobre el desempeño programático en el portal web de programas de la OMS.<sup>2</sup>

33. Con respecto a las estrategias de cooperación en los países y los acuerdos de colaboración bienales, sigue habiendo algunos problemas, y es que el proceso de finalización requiere consultas entre la Secretaría y los Estados Miembros una vez se hayan tenido en cuenta los respectivos calendarios políticos y las prioridades programáticas cambiantes de los países. Con todo, la Secretaría ha tomado nota de las recomendaciones de las auditorías y se ha comprometido a actualizar continuamente las estrategias de cooperación en los países y los acuerdos bienales de colaboración con todos los Estados Miembros que tienen oficinas en los países. Del mismo modo, se han adoptado medidas para armonizar los planes de continuidad de las operaciones con los registros de riesgos actualizados a fin de facilitar una respuesta rápida y proactiva a las amenazas de salud mundiales, y se está ultimando un nuevo marco de gestión de la continuidad de las operaciones.

34. Con respecto al sistema de tarjeta de puntuación de productos, la Secretaría estudiará la manera de introducir criterios de evaluación más objetivos, aunque esta recomendación tendría que ser examinada junto con otras de los auditores para simplificar el proceso de evaluación.

---

<sup>1</sup> Documento A76/26.

<sup>2</sup> Para obtener más información, véase el portal de los Estados Miembros (<https://www.who.int/about/governance/member-states-portal>), consultado el 30 de abril de 2023.

35. La Secretaría se ha comprometido a seguir perfeccionando y mejorando el portal web del presupuesto por programas de la OMS y a fortalecer los vínculos con la evaluación del desempeño, que se refleja principalmente en la interfaz web del informe de resultados e incluye, entre otros elementos, la tarjeta de puntuación de productos.

36. Por último, la necesidad de incluir la dimensión de sostenibilidad en el diseño de los proyectos dirigidos por la OMS ha surgido como un riesgo que podría conducir a resultados subóptimos. Esto requerirá consideración en los próximos ciclos de programación.

#### **g) Funcionamiento del Centro Mundial de Servicios**

37. El Centro Mundial de Servicios presta servicios de apoyo administrativo (en recursos humanos, tecnología de la información, adquisiciones, finanzas y nómina) a todas las oficinas de la OMS y entidades acogidas. Su desempeño es monitoreado regularmente por un mecanismo de gobernanza previsto a tal efecto y mediante el uso de indicadores clave del desempeño cuantificables en todas las áreas de servicio.

38. La Secretaría seguirá mejorando sus actividades de evaluación comparativa de las funciones pertinentes a fin de fortalecer los indicadores clave del desempeño en materia de gobernanza y garantizar la prestación de servicios administrativos eficaces. También introducirá herramientas informáticas más sólidas para ayudar a mejorar el seguimiento de los indicadores clave del desempeño, al tiempo que participa en la optimización planificada de procesos en el contexto del BMS.

39. El Comisario de Cuentas reconoció el valor añadido aportado por el establecimiento del equipo de conformidad y gestión de riesgos en el Centro Mundial de Servicios. El equipo realiza comprobaciones adicionales para garantizar la conformidad, en particular para algunos servicios de viajes y adquisiciones, con el objetivo de ampliar el alcance de los servicios de conformidad y modernizar su estrategia para comunicar a clientes y propietarios funcionales las deficiencias recurrentes observadas.

#### **h) Gestión de las contribuciones y presentación de informes a los donantes**

40. La Secretaría recibe contribuciones en efectivo y en especie de los donantes. En sus recomendaciones, los auditores han señalado esferas de mejora, entre las que destacan: la integración de diferentes sistemas para facilitar el registro, el seguimiento, la contabilidad y la presentación oportunos de informes sobre las contribuciones en especie; el examen de la política de valoración de las contribuciones voluntarias a largo plazo por cobrar, y el envío oportuno de informes a los donantes.

41. Los auditores reconocieron el carácter descentralizado de las operaciones, junto con el compromiso y los esfuerzos constantes de la Secretaría mediante la capacitación del personal, la comunicación, las alertas sistemáticas y el establecimiento de indicadores clave del desempeño para hacer frente a estos problemas recurrentes. La Secretaría está revisando su política sobre la valoración de las contribuciones, de conformidad con los cambios más recientes introducidos en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, y está buscando soluciones para rastrear y registrar mejor las contribuciones recibidas en especie dentro del nuevo BMS.

#### **i) Tecnología de la información y gestión de datos**

42. La Secretaría invierte considerablemente en infraestructura de tecnología de la información (TI) y en ciberseguridad con el fin de mantener su pertinencia y adecuación. Los auditores han detectado varios elementos susceptibles de mejora que permitirán salvaguardar los activos informáticos y reducir las vulnerabilidades de ciberseguridad y los riesgos conexos.

43. En respuesta, la Secretaría trata de proteger mejor los activos digitales de la Organización, además de garantizar la capacidad de prestar servicios con un nivel de riesgo aceptable. A tal efecto, ha puesto en marcha una serie de nuevas políticas y prácticas, como la formación obligatoria en ciberseguridad, la autenticación de dos factores para el control de acceso y el establecimiento de un centro integrado de operaciones de seguridad para reducir las amenazas en materia de ciberseguridad contra la infraestructura de TI de la Secretaría.

44. El centro de operaciones de seguridad, en el Departamento de Gestión de Tecnología de la Información, da visibilidad a los incidentes de seguridad y permite prestar una atención más precisa a las actividades para filtrar dichos incidentes, analizarlos y responder a ellos. Los derechos de los usuarios para acceder a los sistemas se revisan periódicamente con el fin de garantizar una adecuada separación de funciones, y se revocan los accesos si se registran cambios en la función del miembro del personal o tras su separación.

45. La Secretaría ha puesto en marcha procesos para evaluar los riesgos de ciberseguridad de todos los nuevos sistemas de información con el fin de garantizar que se ajustan a las políticas y directrices en materia de TI y ciberseguridad, que se revisan y actualizan periódicamente, y para detectar, rastrear y resolver vulnerabilidades en los sistemas informáticos.

46. La gestión y protección de datos siguen siendo ámbitos prioritarios de riesgo. La nueva política de protección de datos personales se encuentra en las últimas etapas de aprobación; tiene por objeto mejorar las estructuras, normas, procesos y creación de capacidad de los miembros del personal en materia de gestión de datos.

#### **j) Rendición de cuentas, gestión de riesgos, conformidad y control interno**

47. La Secretaría está plenamente comprometida con la mejora de sus mecanismos de gestión de riesgos y conformidad, un compromiso que se puso de manifiesto en la mejora de las calificaciones de auditoría sobre la eficacia del control y la gestión de riesgos en 2022.

48. Se ha elaborado un proyecto de estrategia de gestión de los riesgos institucionales con el fin de impulsar los mecanismos de gestión de riesgos y conformidad de la OMS en tres ejes de verificación. Proseguirá la labor de análisis del fortalecimiento de los controles integrados en los módulos pertinentes del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales (BMS).<sup>1</sup>

49. En respuesta a la necesidad de fortalecer la estructura y la capacidad de investigación de la Secretaría, como señaló el Consejo Ejecutivo en su 152.<sup>a</sup> reunión,<sup>2</sup> la Secretaría está en vías de introducir una nueva estructura que consolida las funciones de investigación dentro de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, racionaliza los procesos y amplía la capacidad mediante puestos adicionales de investigadores, según se describe en un informe presentado a la consideración del Comité de Programa, Presupuesto y Administración en su 38.<sup>a</sup> reunión.<sup>3</sup>

50. Con respecto al control interno, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna ha subrayado algunos puntos débiles en las responsabilidades de supervisión de primera línea y en la actividad de seguimiento de segunda línea (seguimiento de los controles internos por parte de la Administración) resultantes de los cambios en el riesgo asumible de la Secretaría en virtud de los procedimientos especiales

---

<sup>1</sup> Documento EBPBAC38/5.

<sup>2</sup> Véanse el documento EB152/47 y las actas resumidas de la 152.<sup>a</sup> reunión del Consejo Ejecutivo, cuarta sesión, sección 2.

<sup>3</sup> Documento EBPBAC38/3.



de emergencia en la respuesta a la COVID-19, la viruela símica y otras emergencias de salud pública en los últimos años. En consecuencia, la Secretaría examinará y actualizará periódicamente los procedimientos especiales de emergencia de acuerdo con el proceso de identificación de garantías y los procedimientos de gestión de riesgos.

51. Además, en consonancia con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y con objeto de promover la rendición de cuentas, se han enmendado las Normas de Gestión Financiera para establecer que los funcionarios son responsables de cumplir lo dispuesto en el Reglamento Financiero y las Normas de Gestión Financiera, las políticas y procedimientos, y de reconocer que deben rendir cuentas personalmente y tienen responsabilidad financiera de sus actuaciones.

## **ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA DEL AÑO PASADO**

52. En las figuras 1 y 2 se muestra el estado de las recomendaciones que siguen abiertas y las ya aplicadas por tipo de auditoría y año.

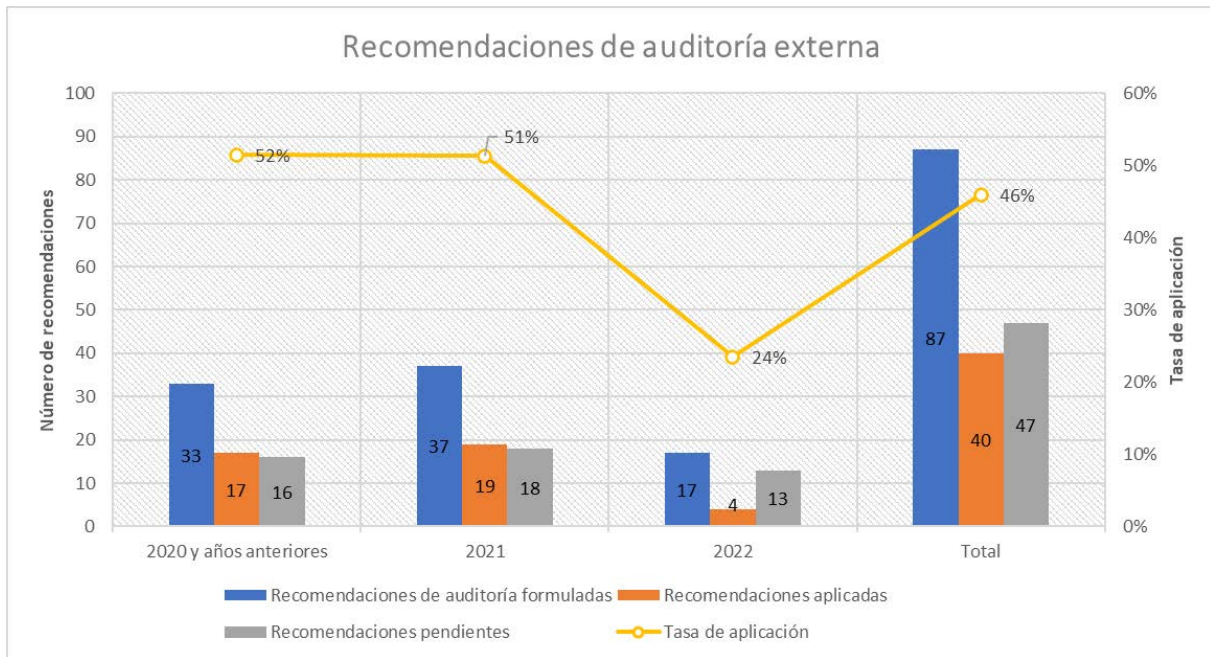
53. Con arreglo al asesoramiento del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión, las recomendaciones formuladas por el Comisario de Cuentas se clasifican ahora en función del riesgo.<sup>1</sup> En el futuro, este cambio facilitará no solo el examen del informe del Comité por los Estados Miembros, sino también la priorización por la Secretaría de los esfuerzos para aplicar las recomendaciones de auditoría. Durante 2022, la Secretaría se centró especialmente en las recomendaciones de alta prioridad y en solucionar problemas en su origen. Si bien este enfoque requirió más tiempo y dio lugar a una tasa inferior de aplicación, debería contribuir a evitar que se repitan los mismos problemas en el futuro.

54. Es de esperar que las recomendaciones más recientes (a saber, las de 2022) tengan tasas de aplicación inferiores, ya que las respuestas de la Administración apenas han comenzado a aplicarse. En fecha reciente, la Secretaría ha propuesto al Comisario de Cuentas que examine otras cinco recomendaciones de auditoría para su posible cierre.

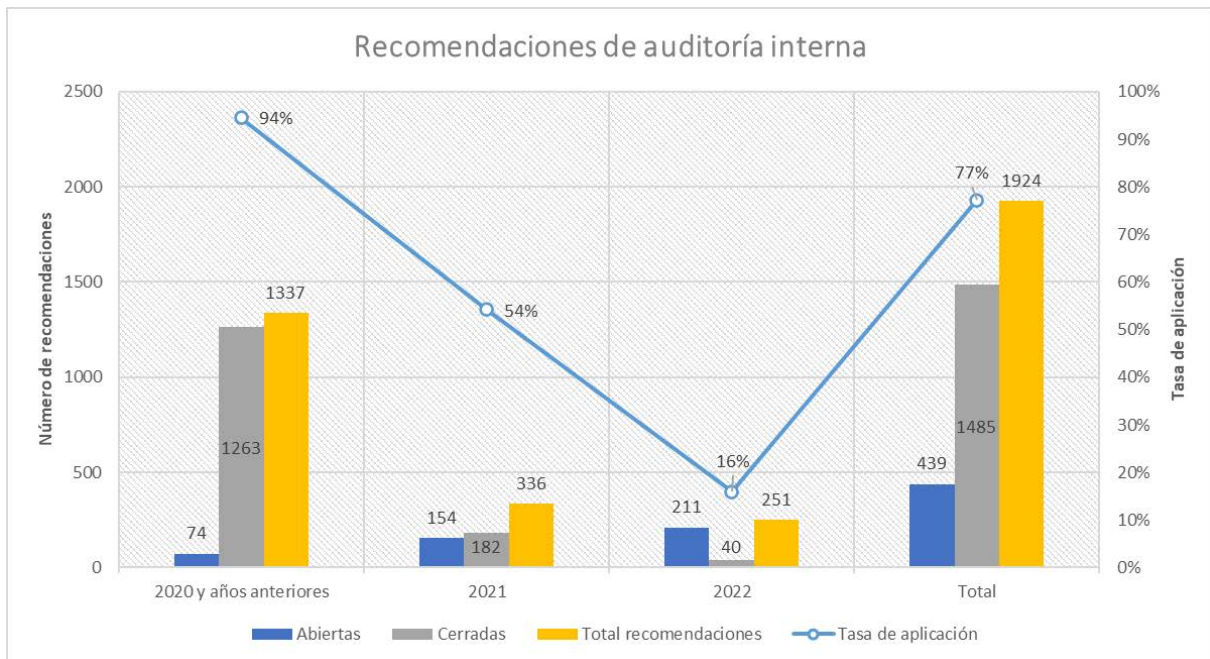
---

<sup>1</sup> Documento A76/22.

**Figura 1. Estado de las recomendaciones de auditoría externa por año**



**Figura 2. Estado de las recomendaciones de auditoría interna por año**



## RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

55. Con respecto al estado de las investigaciones recogidas en el informe del Auditor Interno correspondiente a 2022,<sup>1</sup> la Secretaría confirma su compromiso de actuar con puntualidad y presenta la siguiente actualización sobre los resultados de las investigaciones que incumben a funcionarios de la OMS.

56. Con respecto a los informes de 31 investigaciones de denuncias fundamentadas,<sup>2</sup> dos casos se referían a fraude (declaración falsa, hurto, apropiación indebida y certificación falsa), cuatro casos a fraude o irregularidades en las adquisiciones, 16 casos a conductas sexuales indebidas, ocho de los cuales se referían a acoso sexual y ocho a explotación sexual y abusos sexuales, seis a conductas abusivas (incluidos acoso, discriminación y abuso de autoridad) y tres casos a la infracción de las normas de conducta.

57. En relación con dos casos relativos a denuncias de fraude (declaración falsa, hurto, apropiación indebida y certificación falsa), en el caso IR2022/27 un contratista local fue empleado presuntamente sin tener un permiso de trabajo válido y no declaró los ingresos pertinentes ni pagó impuestos en su país de residencia. Puesto que se trataba de una cuestión de falta de información y de cierta negligencia personal y que no había intención de infringir las leyes nacionales, se consideró que no equivalía a conducta indebida y no se tomó medida alguna. En el caso IR2022/17, un exfuncionario presuntamente comunicó a las autoridades nacionales, a pesar de no ser cierto, que había perdido su *laissez-passer* de las Naciones Unidas y afirmó falsamente haberlo devuelto al separarse de la Organización. Se ha emitido una carta de presentación de cargos, pero todavía no se ha tomado ninguna decisión disciplinaria.

58. Con respecto a los cuatro casos de fraude o irregularidades en las adquisiciones, en IR2022/03 un funcionario no reveló un conflicto de intereses ni actuó exclusivamente en interés de la Organización. El funcionario tenía una relación con una persona que dirigía una empresa que suministraba periódicos a una oficina. Se le impuso una amonestación por escrito. En el caso IR2022/31, un funcionario falsificó o alteró documentación para respaldar asientos de adquisiciones en el Sistema Mundial de Gestión a favor de una empresa mientras tenía una relación estrecha y personal, que no había declarado, con el director de la empresa. El funcionario dimitió durante la investigación y la destitución sumaria hubiera estado justificada si el funcionario todavía hubiera estado en servicio. La Secretaría está estudiando todos los medios disponibles para recuperar los fondos indebidamente obtenidos por el exfuncionario, incluida la remisión del caso a la autoridad nacional. En el caso IR2022/09, un funcionario presuntamente se confabuló con un colega y un proveedor para desviar contratos a empresas controladas por el proveedor. En el caso IR2022/10, también un funcionario presuntamente se confabuló con un colega y un proveedor para dirigir contratos a empresas controladas por el proveedor. En ambos casos se ha emitido una carta de presentación de cargos, pero todavía no se ha tomado ninguna decisión disciplinaria.

59. En cuanto a los ocho casos relativos a denuncias de acoso sexual, en el caso IR2022/01 un funcionario presuntamente acosó sexualmente a un exconsultor. En el caso IR2022/18, un exconsultor presuntamente acosó sexualmente a un funcionario e incumplió las normas profesionales respecto de esa persona. En ninguno de los dos casos se ha emitido una carta de presentación de cargos ni se ha tomado todavía ninguna decisión disciplinaria.

60. En el caso IR2022/06, un exconsultor acosó sexualmente a un voluntario de las Naciones Unidas. En el caso IR2022/20, un exfuncionario acosó sexualmente a una colega agredéndola sexualmente, al llevar a cabo con ella, sin su consentimiento, actos de naturaleza sexual. En otro caso (IR2022/26) un exfuncionario hostigó y acosó sexualmente a un colega. En los tres casos, la destitución o la rescisión

---

<sup>1</sup> Documento A76/23.

<sup>2</sup> Documento A76/23, anexo 5.

del contrato de consultor hubieran estado justificadas si el funcionario o el consultor todavía estuvieran en servicio.

61. En el caso IR2022/22, un funcionario acosó sexualmente a una colega besándola en los labios sin su consentimiento. En otro caso (IR2022/28) un funcionario acosó sexualmente a un colega agrediendo sexualmente y cometió abuso de autoridad al solicitar y/o aceptar un préstamo del colega y no reembolsarlo. En el caso IR2022/30 un funcionario acosó sexualmente a un pasante al tratar de besarlo y tocó de forma indebida a una colega subalterna. En los tres casos, la persona correspondiente fue despedida de la Organización.

62. Por lo que respecta a los ocho casos relativos a denuncias de explotación sexual y abusos sexuales, en el caso IR2022/08 un exfuncionario presuntamente mantuvo relaciones sexuales con una mujer local a cambio de dinero o regalos. En el caso IR2022/11 un exfuncionario presuntamente mantuvo relaciones sexuales con una mujer local y le dio apoyo financiero. En el caso IR2022/12, un contratista presuntamente llevó a mujeres locales a su habitación de hotel y dio apoyo financiero a una de ellas y a su familia, incluidos regalos y ropa. En el caso IR2022/13, un consultor presuntamente intentó violar y participó en actos de explotación sexual y abusos sexuales, actividades externas no autorizadas y abuso de autoridad. En el caso IR2022/16 un exfuncionario presuntamente mantuvo relaciones sexuales con una mujer local y le dio apoyo financiero. En ninguno de los casos se ha emitido una carta de presentación de cargos ni se ha tomado todavía ninguna decisión disciplinaria.

63. En el caso IR2022/05 un funcionario presuntamente no se abstuvo de cometer actos que pudieran percibirse como explotación sexual y abusos sexuales. En el caso IR2022/04 un funcionario presuntamente explotó con fines sexuales a mujeres locales y abusó sexualmente de ellas, y estuvo implicado en conflictos de intereses no declarados y en un intento de corromper un proceso de adquisición. En ambos casos se ha emitido una carta de presentación de cargos, pero todavía no se ha tomado ninguna decisión disciplinaria.

64. En el caso IR2022/24, un contratista explotó con fines sexuales a mujeres locales y abusó sexualmente de ellas a cambio de dinero y otros artículos, y transportó a funcionarios ajenos a la OMS en vehículos oficiales sin autorización. La rescisión del contrato habría estado justificada si el sujeto hubiera estado todavía en servicio.

65. En los casos de conducta sexual indebida que se ajustaban a los requisitos, se introdujo una anotación en la base de datos de indagación de antecedentes *ClearCheck*.<sup>1</sup> También se estudiará la posibilidad de remitir los casos a las autoridades nacionales para su examen y/o adopción de medidas.

66. En cuanto a los seis casos relativos a denuncias de conductas abusivas (incluidos acoso, discriminación y abuso de autoridad), en el caso IR2022/19 un funcionario presuntamente dañó la reputación de un colega al proporcionar información inexacta a una revista y no dio seguimiento a la denuncia del funcionario por posible hostigamiento. Se ha emitido una carta de presentación de cargos, pero todavía no se ha tomado ninguna decisión disciplinaria.

67. En el caso IR2022/25 un exfuncionario, ya jubilado, hostigó a un colega y cometió abuso de autoridad. Si el funcionario todavía hubiera estado en servicio, una amonestación por escrito y una multa de tres meses de sueldo básico neto hubieran estado justificadas. En el caso IR2022/29 un funcionario hostigó a un colega al levantar la voz en dos ocasiones y dar retroinformación negativa de manera irrespetuosa. Se le impuso una amonestación por escrito. En los casos IR2022/07, IR2022/14 e IR2022/15,

---

<sup>1</sup> La base de datos de indagación de antecedentes «ClearCheck» es una base de datos electrónica de todo el sistema de las Naciones Unidas que permite compartir, entre otras cosas, información sobre exfuncionarios de las Naciones Unidas contra los que se presentaron denuncias de acoso sexual fundamentadas.

un funcionario infundió miedo a sufrir represalias y provocó falta de confianza en la Organización como consecuencia de su estilo de gestión, generó una atmósfera tóxica en el lugar de trabajo, hostigó a funcionarios y otro personal con sus maneras de comunicación agresivas, humillaciones públicas y comentarios racistas y manipuló una evaluación de la actuación profesional. El funcionario ha sido despedido de la Organización.

68. En cuanto a los tres casos relativos a denuncias de infracción de las normas de conducta, en el caso IR2022/02 un funcionario presuntamente utilizó su cuenta de correo electrónico oficial para transferir dos fotografías que mostraban a una mujer desnuda y semidesnuda a su cuenta de correo electrónico personal. En el caso IR2022/21 el funcionario presuntamente utilizó de forma indebida, y a sabiendas, un vehículo oficial para recoger a una persona del aeropuerto e incumplió su deber de informar detalladamente a la Administración sobre los riesgos para la reputación derivados de su comportamiento con respecto a una relación externa con una mujer. En el caso IR2022/23 un funcionario presuntamente cometió actos de violencia doméstica, abuso de autoridad y abuso de la inmunidad diplomática contra una mujer local e incumplió sus obligaciones de índole privada. En los tres casos se ha emitido una carta de presentación de cargos, pero todavía no se ha tomado ninguna decisión disciplinaria.

69. Desde 2014, la Secretaría ha publicado periódicamente notas informativas para difundir entre los funcionarios de la OMS los procedimientos disciplinarios concluidos. Con esas notas informativas se dan a conocer las infracciones de las normas de conducta y las medidas que ha adoptado la Administración para hacer frente a las violaciones de dichas normas.

## **CONCLUSIÓN**

70. La OMS se complace en haber recibido una opinión de auditoría sin reservas del Comisario de Cuentas, testimonio de la ardua labor de todos los funcionarios de las oficinas de la OMS en todo el mundo. Las 10 prioridades principales de gestión derivadas de auditorías para 2023-2024 (véase el anexo) y las medidas necesarias para abordarlas establecen un marco basado en riesgos para que la gestión de la Secretaría a todos los niveles responda a los desafíos presentes y futuros en el año venidero y posteriormente. El personal directivo superior seguirá de cerca los progresos realizados en dar respuesta a las prioridades de gestión derivadas de auditorías, con miras a garantizar que la OMS aproveche sus esfuerzos por mejorar la transparencia, la eficiencia, la rendición de cuentas y la conformidad, al tiempo que hace todo lo posible por cerrar oportunamente las recomendaciones de los auditores.

## **INTERVENCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA SALUD**

71. Se invita a la Asamblea de la Salud a que tome nota del informe y a que proporcione orientaciones respecto de la pregunta siguiente:

- ¿Se ajustan las prioridades principales identificadas en el documento a las expectativas de los Estados Miembros?

## ANEXO

## LAS 10 PRIORIDADES PRINCIPALES DE AUDITORÍA

